ADENDA No. 01

Tipo de proceso: Selección abreviada subasta inversa **No** SA-SI-SG-SA-006-2025

OBJETO "ADQUISICIÓN DE UN MONTACARGAS CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 5 TONELADAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS**"**

Que, conforme el cronograma del proceso de selección, el día 6 de noviembre de 2025, se cargó en la plataforma del Secop II, los documentos definitivos del proceso, entre ellos el pliego de condiciones definitivo y el acto de apertura.

Que, de conformidad con el cronograma, se recibieron observaciones a los documentos definitivos y las mismas fueron contestadas según cronograma.

Que, se evidencio que en el pliego de condiciones definitivo en el numeral 1.11. CRONOLOGÍA DEL PROCESO, se establece:

Traslado del informe de evaluación de las propuestas	21/11/2025	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

Que, en la Resolución de Apertura No. 4778 DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2025, en el Articulo cuarto dentro del cronograma se establece:

Traslado del informe de evaluación de las propuestas	20/11/2025	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

Que, en el pliego de la plataforma del SECOP II, se establece como: Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación, el día 20 de noviembre de 2025.

Que se evidencia entonces que, en la información de Traslado de informe de evaluación estipulada en el numeral 1.11. CRONOLOGÍA DEL PROCESO, del pliego de condiciones, existe un error de transcripción, pues la fecha establecida por la entidad para Traslado corresponde al día 20/11/2025.

Que frente a la posible corrección de errores formales la LEY 1437 DE 2011, establece:

"ARTÍCULO 45. Corrección de errores formales. ***En cualquier tiempo****,* ***de oficio*** *o a petición de parte,* ***se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos****, ya sean aritméticos, de digitación,* ***de transcripción*** *o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada*

la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda." ***(Resaltado fuera de texto)***

Que, el numeral 1.9. REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES del pliego de condiciones reza que

*"**Los proponentes deberán allegar dentro del término que al efecto les fije el INVÍAS** las clarificaciones y/o documentos requeridos, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1882 del 15 de 2018, **para lo cual los podrán llegar hasta el momento previo a la realización de la subasta inversa**."*

Que, en consecuencia, la Entidad está en la obligación de aclarar la información establecida en la cronología del pliego de condiciones definitivo.

Que, por lo expuesto, el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 833 del 21 de marzo de 2025 se considera pertinente modificar el cronograma del proceso en los siguientes términos:

PRIMERO: Modificar el numeral 1.11. CRONOLOGÍA DEL PROCESO, que se anexa a la presente adenda y el cual quedará así:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del informe de evaluación de las propuestas	14/11/2025	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo máximo para acreditar situación de control	18/11/2025 Hasta las 5:00 p.m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación verificación del cumplimiento de la acreditación de situación de control	19/11/2025	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Traslado del informe de evaluación de las propuestas	**20/11/2025**	**En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx**
Publicación del informe de evaluación final	24/11/2025	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Apertura del sobre económico	24/11/2025	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación de la lista de participantes en la Subasta y él envió del enlace de esta.	24/11/2025	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

Realización de la Subasta Electrónica.	24/11/2025	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto.	Dentro de los 2 días hábiles siguiente a la realización de la subasta electrónica.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Firma del Contrato.	Dentro de los 3 días hábiles a la fecha de publicación del acto de adjudicación.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.	Dentro del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Aprobación de garantías.	Dentro del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

Las demás previsiones del Documento base o pliego tipo y demás documentos publicados **NO MODIFICADAS NI ACLARADAS** con la presente Adenda se mantienen como se expidieron originalmente.

Se expide la presente ADENDA en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2025.

POR EL INSTITUTO,



Firmado digitalmente por ARBELAEZ GONZALEZ MARIA VICTORIA

MARÍA VICTORIA ÁRBELAEZ GONZÁLEZ
SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

Elaboró: Jennyfer Paola Galvis Torres -Apoyo al Evaluador Jurídico
Aprobó: Juan David Cárdenas Cabeza – Abogado SPSC